



19 ES	11 21	NUMERO 223.787	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 14-10-1976	

MODELO DE UTILIDAD
223787

©

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL H01C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN RESISTENCIA BLINDADA PERFECCIONADA.
--

71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAL SALVA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. Nacional -1 Km. 744 GAINCHURIZQUETA-RENTERIA (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una resistencia blindada perfeccionada, la cual ofrece novedades respecto a su constitución y construcción que la mejoran notablemente respecto a otras existentes de análogas finalidades.

5 La resistencia blindada que nos ocupa, es de especial aplicación en calderas y depósitos de aceite, y está formada por el elemento calefactor propiamente dicho formado por un hilo de metal semiconductor arrollado en espiral y cubierto con una capa de aislante dieléctrico que lo centra en el interior del tubo metálico protector, de tal modo que este tipo de resistencias ofrecen y poseen unas características especiales como son la protección metálica y lo compacto de su construcción que las hace insensibles a los choques y vibraciones. Asimismo existe un hermetismo y una estanqueidad de la misma que permite su instalación dentro de cualquier tipo de fluido, pudiéndose citar otras muchas ventajas de las resistencias blindadas en general que son conocidas por todos.

10
15
20
25
30
Pues bien, a tenor de lo expuesto, existe un tipo de resistencias blindadas que se suministran acopladas a un racor o brida especial, de tal forma que el montaje de la resistencia al racor o brida especial, se realiza soldando a los extremos del tubo de blindaje a la base, normalmente roscada, del propio racor. Dicho montaje a base de soldadura implican varios problemas, de los que se pueden citar los siguientes:

a).- Al soldar se ennegrece o deteriora la zona próxima a la soldadura y, en consecuencia, es pre-

1 ciso volver a niquelar la pieza si se quiere que salga
al mercado en óptimas condiciones.

5 b).- En caso de que se estropee la re-
sistencia o el racor, es preciso sustituir todo el con-
junto ya que, mediante la soldadura, han llegado a formar
un único cuerpo de difícil separación.

c).- Asimismo exige un gran stock de re-
sistencia de todos los tipos habituales.

10 Tales inconvenientes se superan con el
nuevo sistema de montaje de la resistencia, objeto de la
presente invención, de tal forma que en el presente caso
el acoplamiento de dicha resistencia al racor se realiza
mediante un casquillo doble que se fija rígidamente al
15 tubo de blindaje por cualquier medio convencional, como
puede ser recalzado, soldadura, pasadores, etc. quedando
anclado al cuerpo del racor o brida especial mediante un
tornillo. Asimismo, entre el casquillo y el racor se colo-
ca una junta elástica que presenta tres orificios para dar
paso a los dos extremos de la resistencia y al tornillo de
20 anclaje, produciendo dicha junta un cierre perfectamente
estanco.


A tenor de lo expuesto, se deduce fácil-
mente que el sistema de montaje objeto de esta invención
tiene la ventaja de que, en el momento que se desee, pue-
de sustituirse la resistencia o el racor, con una mínima
pérdida de tiempo y trabajo, a la vez de que el montaje re-
sulta totalmente limpio y no presenta, el problema derivado
de la aportación de soldadura que, normalmente, obliga a
niquelar de nuevo la pieza.


25
30 Por otra parte, evita, el problema de


1 tener que disponer de un stockage importante de resistencias de diversas características y dimensiones ya que, en el momento que se precise, se montan rápidamente las resistencias ya preparadas al racor que convenga.

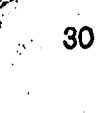
5 Además de lo expuesto, es de destacar que el racor correspondiente a la resistencia blindada que nos ocupa está constituido por un cuerpo principal de bronce o material adecuado, al que se une por enchufe la tapa que oculta las conexiones de la resistencia a la red de alimentación, y presentando en su base superior y de forma radial una extensión cilíndrica constitutiva de un orificio de salida de los correspondientes cables de conexión.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

15  Figura 1a.- Muestra una vista general de la resistencia blindada realizada según la invención, en la que se aprecia una porción seccionada en la que quedan detalladas todas las características que definen la presente resistencia blindada.

20  Figura 2a.- Muestra una vista en planta inferior del racor de la resistencia del que emergen las correspondientes patillas de conexión de la aludida resistencia.

25  Figura 3a.- Muestra una vista en planta superior de la propia resistencia.

30  Figura 4a.- Muestra una vista en planta superior de la resistencia.

1 parcialmente seccionada de la tapa aislante que oculte los extremos de conexión de la propia resistencia.

La figura 5a.- Muestra una vista en planta superior de la tapa representada en la figura 4a.

5 A la vista de las figuras, puede observarse la resistencia conjunto, formada por un racor o brida especial 1 sobre el que va montado el tubo de blindaje 2, el cual contiene la correspondiente resistencia 11 o elemento calefactor formado por un hilo de metal semiconductor arrollado en espiral. El acoplamiento del tubo de blindaje 2 sobre el racor 1, se realiza a través de un casquillo doble 3 fijado rígidamente al aludido tubo de blindaje mediante cualquier medio convencional, como puede ser soldadura, nécalado, etc., en tanto que entre el aludido casquillo 3 y el propio racor 1 se ha previsto una junta estanca 4 dotada de tres orificios para dar paso a los dos extremos de la resistencia y al tornillo de anclaje 5 que solidariza al referido casquillo 3 y al propio racor 1 de tal forma que la mencionada junta 4 realiza un cierre perfectamente estanco.

10
15
20
25
30
Por otra parte, el racor 1 está constituido por un cuerpo principal de bronce o material adecuado, el cual presenta una tapa 6 unida a aquel mediante enchufe de dicha tapa 6 sobre el alojamiento que determina el propio racor 1, contando la referida tapa 6 con unas lengüetas periféricas 7 que encajan en canaladuras 8 previstas sobre el propio racor 1 para así realizar una sujeción perfecta entre los dos cuerpos. Dicha tapa 6 tiene como misión el de quedar ocultos y protegidos los extremos 9 correspondientes a la resistencia blindada, los cuales

1 extremos 9 son los que han de conexionarse a la correspondiente línea eléctrica de alimentación.

5 Asimismo, sobre la base inferior de la referida tapa 6 se ha previsto una emergencia cilíndrica 10 que origina un orificio radial para el paso del correspondiente cable de conexión a los extremos 9 de la resistencia.

10 Como puede apreciarse a través de la descripción realizada, el sistema de montaje descrito tiene la ventaja de que la resistencia puede sustituirse en cualquier momento, así como el racor, y con una mínima pérdida de tiempo y trabajo, a la vez de que el montaje resulta totalmente fácil y limpio y no es necesario un stockage importante para el suministro de la resistencia así constituida, ya que como anteriormente se ha dicho, el montaje de la misma resulta fácil y en un tiempo mínimo.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concreten en las páginas siguientes.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- RESISTENCIA BLINDADA PERFECCIONADA, que sien-
do del tipo, en las que los extremos del tubo de blindaje
van acoplados sobre un racor ó brida, esencialmente, se ca-
racteriza, porque el acoplamiento al racor ó brida, se rea-
5 liza, mediante un casquillo doble, que se fija rígidamente
a los extremos del tubo de blindaje, por cualquier medio
convencional, habiéndose previsto una junta estanca entre
el mencionado casquillo y el propio racor ó brida; con la
particularidad de que, la fijación del casquillo al racor,
10 se realiza mediante un tornillo de anclaje.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
RESISTENCIA BLINDADA PERFECCIONADA.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 14 noviembre 1976

BERNARDO UNGRIA

P.P.



20

25

30

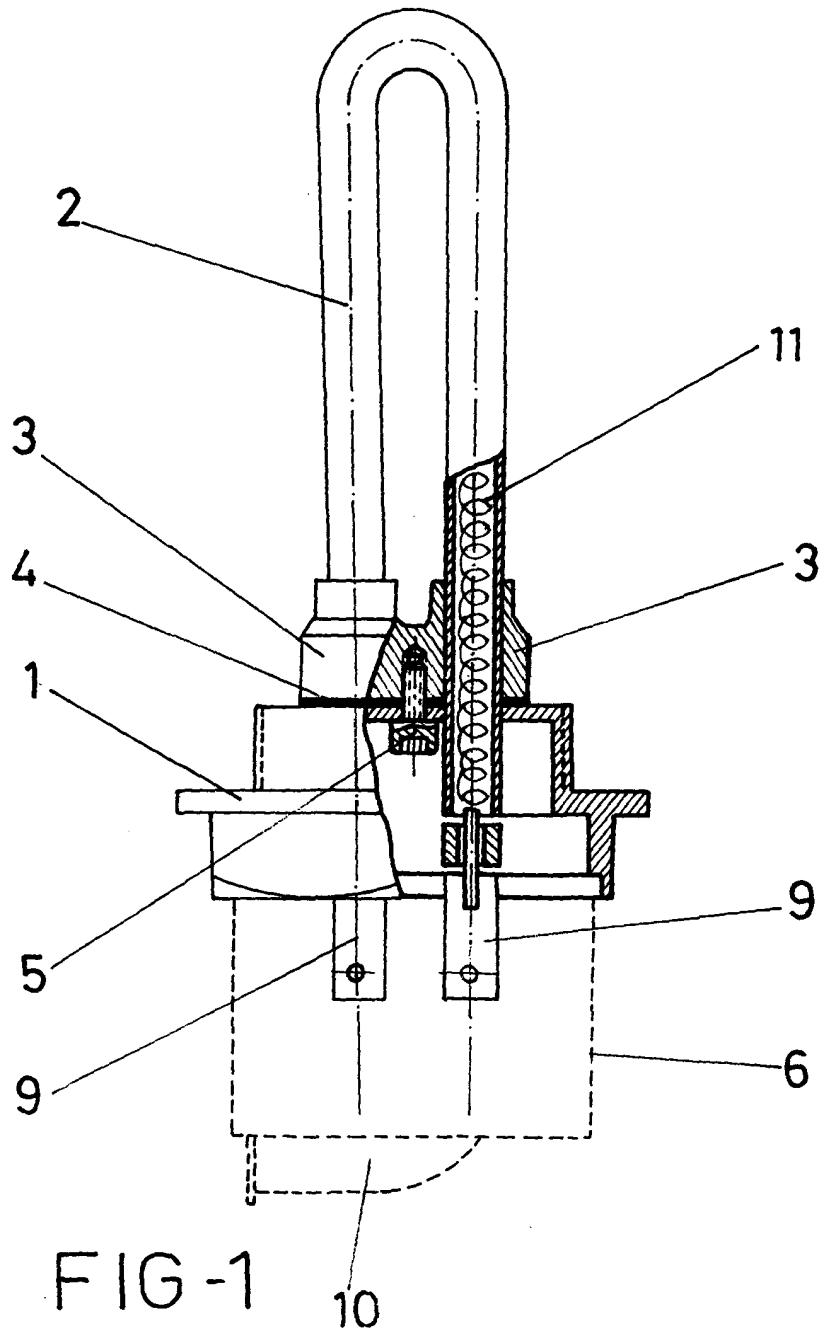


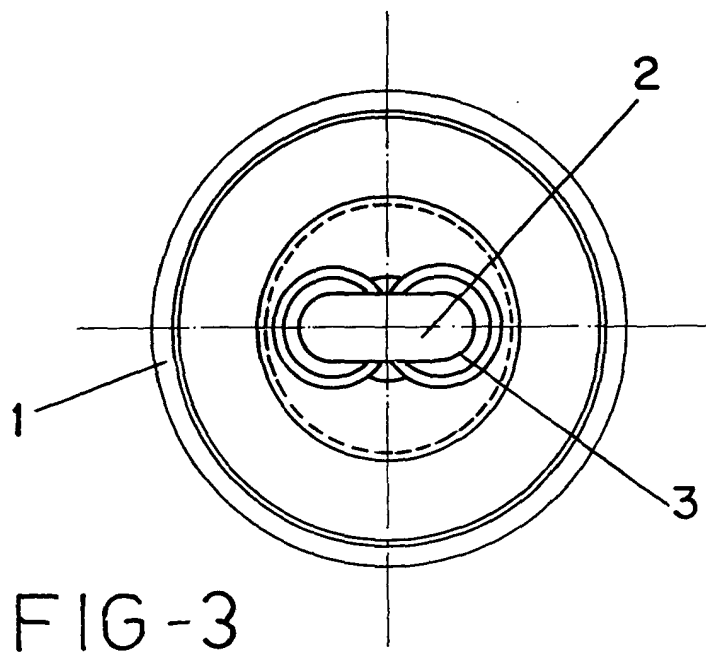
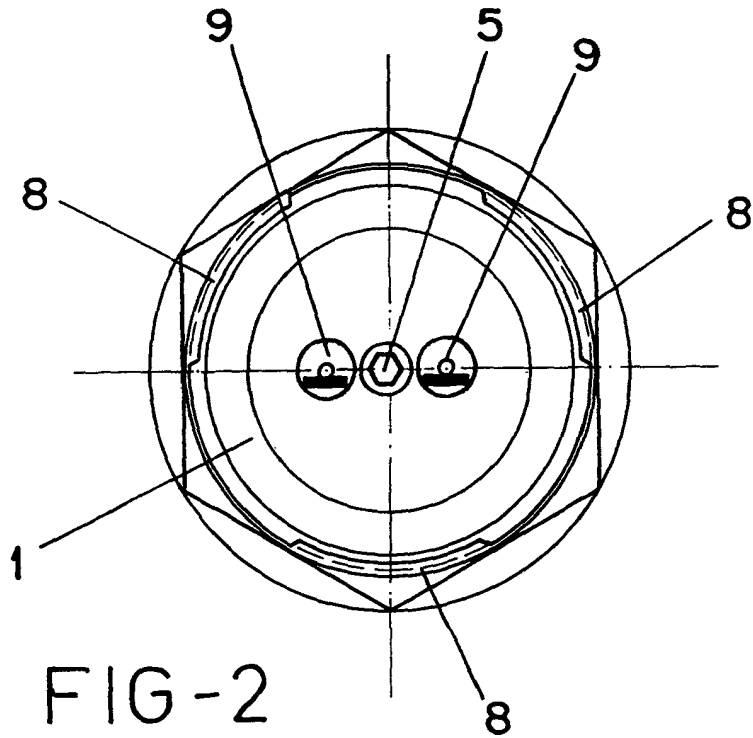
FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Octubre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Octubre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

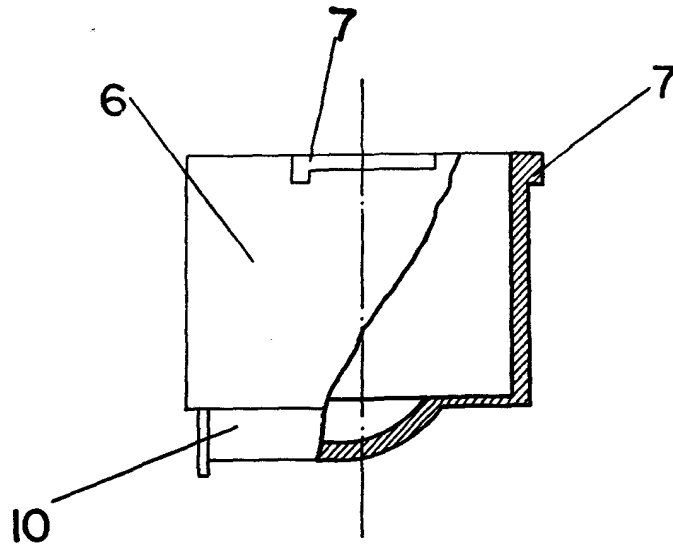


FIG-4

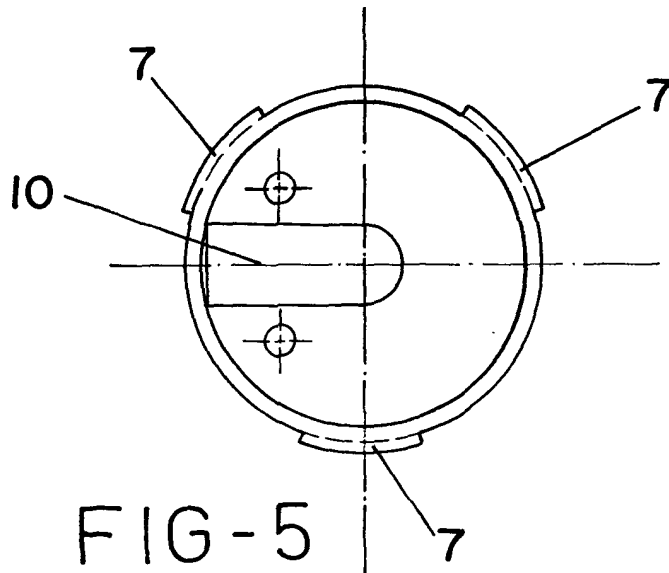


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Octubre de 1976

BERNARDO UNGRIA

p. p.